

Informe:

Encumbrim<sup>to</sup> del Decreto & No. hecho asolutorio & Dominio  
 zia Labrador en la parte del Mosibep, paramos a el sino & con  
 el memorial, y con asistencia de D. Diego Inq. Gaxia & M<sup>ca</sup>  
 y Mula familiar el s. oficio. de la Inquisi<sup>on</sup> de este Rey  
 el Sr. D. Gines Ruiz & D. Joa. Rogado y Residor & D. M<sup>ca</sup>  
 San fortum Diputado, Pedro Gaxia & M<sup>ca</sup> sus Lopez  
 Inq. & Mula, Andres Hill y otras Personas. Labradores en la  
 tios de aquellos Zecanas, reconocimos estremo que en  
 dho Memorial. venido a monte baso & Strochas y Tomer  
 el qual linda con el cauerso & los machos por la pte. que mira  
 Poniente siguiendo por la izquierda como Pena colorada  
 la parte & el Seueche que divide la labor a el dho Pedro Gaxia  
 M<sup>ca</sup> y labradores de los Redondos, siguiendo lo como  
 de de dha Pena colorada al fondo del Barranco y mira  
 Poniente y sigue dho Barranco, y a la tierra Cuesta N<sup>ca</sup>  
 la izquierda al medio alto de la loma que sigue mirando  
 al medio dia, y al Poniente linda con d. M<sup>ca</sup> Ueda Presul  
 nota con el termino del Colmenar & dho D. Diego Inq. &  
 fue & Pedro Gaxia M<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup>, dividiendo un Ramo de  
 dha & la Rambla de dha & Luisa y va a herir dho  
 ro alcauerso & los machos, y por el Levante al alto & dho  
 Penoso & divide las Aguas y sigue por el cauerso & la Terren  
 & su Aguas bienven al Barranco & los Machos, siguiendo lo  
 ma grande & el cauerso & dho Machos hasta volver a dho  
 colorada; Thaviendo visto y reconocido un titulo de p<sup>ro</sup>  
 nencia que existio el dho D. Diego Aliguel Gaxia  
 M<sup>ca</sup> y Mula & el referido sitio & colmenar que  
 por el que damos en la dha dencia a no  
 sustar por sus a terrenos por lo que si D. Gaxia  
 verido en virtud del Directo Dominio que  
 asus Montes puede conceder al dho D.

Me  
na  
Ga

